VIGENCIA 2024

El Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes a través del Grupo de Fomento y Estímulos, a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural - Programa Nacional de Concertación Cultural ha diseñado la siguiente metodología para la presentación del informe final y la labor de supervisión. Para su elaboración se pueden insertar los campos necesarios y agregar toda la información que según se considere sustenta la presentación de este informe, el cumplimiento del objeto, las obligaciones, actividades y los gastos con cargo a los recursos aportados por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.

Para efectos de legalización de los recursos aportados por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, recuerde que sólo se tendrán en cuenta las actividades realizadas dentro de la vigencia del Convenio de Apoyo, es decir, desde la fecha de legalización hasta la fecha de finalización que establece el convenio firmado en la cláusula SEXTA. DURACIÓN; por lo tanto, el informe final deberá presentarse con los soportes correspondientes a las actividades y gastos realizados dentro de este lapso de tiempo.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del proyecto: Festival Artistico y Cultural de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen - Managrú – Chocó.	
Convenio No.: 3873 **Año:** 2024	**Valor: $** 55.556.000
Departamento: Chocó	**Municipio:** Cantón del San Pablo
Nombre de la organización o entidad que ejecutó el proyecto: Municipio del Cantón del San Pablo.	

TIPO DE ORGANIZACIÓN O ENTIDAD

Personas jurídicas del sector público: gobernaciones, alcaldías, entidades públicas de carácter cultural e instituciones educativas públicas	X
Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado	
Resguardos, cabildos o asociaciones indígenas	
Consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales	

2. INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO

2.1 Describa de una manera precisa cómo se desarrolló y ejecutó el proyecto (tomar como referencia el proyecto presentado y aprobado por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, en especial la justificación, descripción, objetivos, cronograma, actividades y la información específica del proyecto, entre otros):

El proyecto: Festival Artistico y Cultural de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen - Managrú – Chocó. Inició su desarrollo de acuerdo al cronograma de actividades planteado en el proyecto presentado al Programa Nacional de Concertación Cultural, 06 de mayo con la socialización del proyecto con la presencia de todas las fuerzas vivas del municipio, a la cual asistieron el señor alcalde del municipio, Henry Ramirez Mosquera, el párroco, la junta central Profiestas, representante del Consejo Comunitario, docentes de la Institución Educativa Jose Manuel Palacios Palacios; juntas central pro fiestas y juntas barriales, Comandante de la Estación de Policías. En esta socialización se explicó los objetivos del proyecto, cronograma de actividades, metas a desarrollar y presupuesto asignado para el cabal desarrollo del proyecto en el marco de las fiestas patronales de la Virgen de la Virgen del Carmen – Managrú – Chocó 2024.

Seguidamente desde el día 10 de mayo se realizó la convocatoria e inscripción a niños, adolescentes y jóvenes a los talleres de formación en manifestaciones culturales ancestrales en danzas, cantos y músicas tradicionales, tradición oral, y gastronomía típica tradicional de la región, la cual se realizó por medio de la página web de la alcaldía municipal y perifoneo.

Luego el día 21 de mayo se dio inicio al desarrollo de los talleres de formación a niños, jóvenes y adolescentes en saberes artísticos, culturales y ancestrales.

Por otro lado el día 29 mayo se realizó la reunión de concertación de cada una de las actividades culturales en donde participaron los comités barriales, la Junta Central pro Fiestas, el señor alcalde del municipio señor, **Henry Ramirez Mosquera**; el Coordinador Municipal de Cultura, señor **José Yair Gómez** Ibarguen– en la cual se acordaron los mecanismos y metodología para el desarrollo y cumplimiento de las metas del proyecto y las diferentes actividades y manifestaciones culturales tradicionales en el Marco de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen 2024. La reunión se tornó muy entusiasta cada uno de los comités barriales asumieron actitudes positivas y de compromiso para la organización y desarrollo de cada una de las actividades contempladas en el marco del proyecto (comparsas, danzas tradicionales, altares, gastronomía, balsada y músicas tradicionales)

Avanzando en el desarrollo del cronograma del proyecto, seguidamente se realizó la contratación de los talleristas y formadores en distintas disciplinas artísticas y saberes ancestrales, Así mismo se enviaron las invitaciones a los municipios circunvecinos como Istmina, Medio San Juan, Unión Panamericana, Rio Quito, Certegui, Tadó, Atrato, el

corregimiento de Puerto Nuevo y la Institución Educativo José Manuel Palacios Palacios de Managrú, para la realización de Encuentro cultural e Inter veredal y otras muestras artísticas de música tradicional Chirimía y tradición oral.

Desde el día 8 al 16 de julio se realizaron las muestras artísticas en comparsas, con la participación de cada uno de los barrios participantes en las festividades patronales en honor a la virgen del Carmen en su respectivo orden:

Día 1- 08 de julio - Decoración de los barrios
Día 2 - 09 de julio - Carnaval Infantil y Desfile de las entidades Día 3 - 10 de julio - Barrio San Antonio
Día 4 - 11 de julio - Barrio Jimenez
Día 5 - 12 de julio - Barrio Miraflores
Día 6 - 13 de julio - Barrio 20 de julio - carretera
Día 7- 14 de julio - Barrio Divino Niño – Villa del Prado
Día 8 - 15 de julio Desfile folclórico y Encuentro intercorregimental y veredal de danzas folclóricas.
Día 9 – 16 de julio – Dia Clásico (Balsadas, Procesión, Altares, exposición gastronómica y Baile Popular)

Para el día 15 de julio a partir de las 3:00 p.m. se llevó a cabo el desfile folclórico, por las calles principales de la cabecera municipal de Managrú, seguidamente en las horas de la noche se realizó el **encuentro Cultural inter municipal y veredal de danzas folclóricas tradicionales y cantos tradicionales de alabaos y arrullos**,, este evento se realizó a través de una velada artística en el Centro de integración ciudadana de (CIC) entre las delegaciones de los municipios circunvecinos de la sub región San Juan y los corregimientos que conforman la jurisdicción territorial del municipio del Cantón de San Pablo. Esta actividad tuvo como propósito fortalecer el patrimonio inmaterial dancístico, a través de la promoción, fomento y divulgación de la danza folklórica y los aportes culturales de las diversas delegaciones participantes, elevando así su nivel y contribuyendo a la apropiación en niños, jóvenes y adultos de los elementos culturales que atraviesan la historia y los pueblos de América. Por otra parte, resulta fundamental para nuestras comunidades el papel de la música en sus diferentes interpretaciones en el Municipio Cantón de San Pablo, por ejemplo, es común que en acontecimientos tales como alumbrados (ceremonias religiosas que se le hacen a los santos), velorios gualíes y levantamiento de tumbas, las mujeres entonen canciones de alabados, arrullos y gualí. Es una práctica que necesitamos continuar fortaleciendo debido a que en la actualidad es menos común que antes. (riesgo de desaparecer)

El día 16 de julio, Día clásico de nuestras festividades se realizó se realizó la Balsada por el Rio San Pablo donde participaron los barrio de la cabecera municipal, balsas adornadas con bandera, festines y conjuntos de chirimías que al unísono entonaban himnos y

canticos a la patrona de los Managruseños el lema escogido para esta manifestación versión 2024 (fue de carácter de veneración) con la temática **cultura y cuidado del medio ambiente** Las balsadas hicieron su tradicional recorrido desde el barrio Serpa Uribe sector Nueva Colonia hasta la desembocadura del río Managrú sector el bajo, en donde los feligreses y devotos de la excelsa patrona de este lugar, salieron a recibirla en un acto alegre y festivo con bailes de danzas, cantos de arrullos alabaos, ofrendas florales, comparsas y música tradicional chirimía, después fue llevada en procesión por los barrios de la cabecera municipal cada barrio recibió a la patrona virgen del Carmen con vistosos altares, himnos y plegarias de intercesión.

Seguidamente se realizó la Solemne Eucaristía inculturada, con la presencia de una nutrida delegación de sacerdotes de la Diócesis Istmina, Tadó.

Feria Gastronómica y degustación de comidas típicas del departamento del chocó y la región pacifica, amenizada por grupos folclóricos y conjuntos musicales tradicionales. La exposición y muestra gastronómica se llevó a cabo en el parque principal del municipio, contándose con stands cubiertos, en donde cada grupo, barrio, emprendedoras y cocineras tradicionales participantes pudieron mostrar su habilidades en la preparación de platos típicos de la gastronomía de la región; mediante esta actividad se resaltó y difundió la tradición culinaria que ha caracterizado y caracteriza esta zona del pacifico realizando platos a base de los productos agrícolas que por excelencia nuestros campesinos producen tales como el maíz, con el cual se prepara chicha, arroces amasijos y gran parte de la mekateria chocoana y es un ingrediente clave en la preparación de múltiples productos tradicionales. Esta actividad fue muy bien acogida por la comunidad Cantoneña en donde tuvieron la oportunidad de degustar y comprar todos los productos típicos de la gastronomía tradicional de la región como: el empiedrao, sancocho de las 3 carnes, la sopa de queso, el bacalao de pescado, el arroz de queso, kicharo frito con banano cocinado, el Tapao de chere, cuca, ñampí, Enyucado, panes ayemaos, jugos de piña, carambolo, Borojó, lulo, arroz Atollao, arroz de longaniza y sopa de queso; esta actividad estuvo amenizada por presentaciones artísticas de tradición oral, música chirimía y danzas folclóricas.

Finalmente, nuestro proyecto y festividades finalizaron con la realización de un concierto (baile popular) de música tradicional en donde participaron artistas de la región (Escuela de Música de Certegui, Agrupación Zaperoco y el grupo musical tamboras del San Juan) y Dj de la región.

2.2 Describa los logros y resultados obtenidos con la ejecución del proyecto relacionados con cada uno de los objetivos propuestos en el proyecto presentado:

Meta 1: **Convocatoria niños y jóvenes en manifestaciones artísticas y culturales ancestrales en danzas, cantos y músicas tradicionales, tradición oral, artesanías y gastronomía típica tradicional de la región.**

- **Logros**: Se formaron 100 niños y jóvenes en manifestaciones culturales (danzas, canto, músicas tradicionales, tradición oral y gastronomía) Este proceso le permitió a la población juvenil e infantil acercarse a sus fuentes culturales de manera que facilite el rescate el fortalecimiento y preservación de sus valores, despertando en ellos el interés por nuestras manifestaciones culturales como factor determinante en el desarrollo y potencialización de sus destrezas y habilidades física, cognitivas y aptitudinales.

Meta 1: Inicio talleres de formación a niños y jóvenes en saberes artísticos culturales y ancestrales.

- **Logros**: Se contrataron 6 formadores quienes fueron los encargados de la cualificación artistica y cultural de los niños y jóvenes (danzas, canto, muscas tradicionales, tradición oral y gastronomía) logrando con ello el rescate, preservación, difusión y transmisión de saberes culturales tradicionales y ancestrales.

Meta 2: Concertación con cada uno de los comités barriales para la organización y ejecución de las 6 muestras artísticas de las fiestas patronales.

- **Logros**: Para el cumplimiento de este propósito se realizó una reunión en los barrios de la cabecera municipal, en donde se logró concertar cada una de las actividades culturales en la cual participaron los barrios participantes en las festividades patronales 2024, la Junta Central pro Fiestas**;** Coordinador Municipal de Cultura – en la cual se acordaron los mecanismos y metodología a implementar para el desarrollo y cumplimiento de las metas del proyecto y las diferentes actividades y manifestaciones culturales tradicionales en el Marco de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen 2024. Se estableció la temática para la realización de las comparsas barriales, las carrozas, la balsada, los altares del día clásico, gastronomía y la procesión.

Meta 2: Realización de las veladas artísticas y culturales (comparsas, danzas tradicionales, altares, gastronomía y músicas tradicionales.

Logros: Se organizaron y ejecutaron seis (6) eventos artísticos y culturales en los barrios de la cabecera del municipio con la participación de veredas y corregimientos del municipio (**desfile de comparsas barriales, cantos y versos a la virgen Balsadas, Procesiones y alboradas**) que dramatizaron la cotidianidad del Municipio y su cultura, para el logro de este objetivo se convocaron a los diferentes sectores, instituciones, grupos organizados de la cabecera municipal y los corregimientos y comunidades indigenas de pared y parecito para inscribir las diferentes comparsas con temas alusivos a la idiosincrasia cultural del municipio **"CULTURA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE"** en total participaron 18 comparsas, 6 balsadas, 6 cantos y versos 7 alboradas y 6 altares barriales en la procesión del dia clásico. Un logro sin duda importante durante el desarrollo del proyecto: **Festival Artistico y Cultural de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen - Managrú – Chocó.**

Meta 3: Invitaciones a delegaciones de municipios circunvecinos Tadó Istmina, Novita, Condoto, Unión Panamericana, Medio San Juan y Cérteguí.

- **Se logró** fortalecer los valores intrínsecos como la hermandad, la solidaridad, el compañerismo y el civismo entre las delegaciones de los municipios circunvecinos de las sub regiones Atrato y San Juan (Unión Panamericana, Tadó, Istmina, Medio San Juan, Rio Quito, Atrato, los corregimientos de Puerto Nuevo, Taridó, la Isla y las comunidades indigenas de pared y parecito como también el resguardo indigena de mondó.

Meta 3: Realización encuentro Cultural inter municipal y veredal de danzas folclóricas tradicionales y cantos tradicionales de alabaos y arrullos.

- Este evento se realizó a través de veladas artísticas y culturales en el Centro de integración ciudadana (CIC) permitió fortalecer los valores intrínsecos como la hermandad, la solidaridad, el compañerismo y el civismo entre las delegaciones de los municipios circunvecinos de las sub regiones Atrato y San Juan (Unión Panamericana, Tadó, Istmina, Medio San Juan, Rio Quito, Atrato, los corregimientos de Puerto Nuevo, Taridó, la Isla y las comunidades indigenas de pared y parecito como también el resguardo indigena de Los Zainos.) este magno evento nos permitió fortalecer el patrimonio inmaterial dancístico, a través de la promoción, fomento y divulgación de la danza folklórica y los aportes culturales de las diversas delegaciones participantes, elevando así su nivel artístico e interpretativo; contribuyendo a la apropiación en niños, adolescentes, jóvenes y adultos de los elementos culturales que atraviesan la historia de los pueblos de América y el pacifico Colombiano. Por otra parte, resultó fundamental para nuestras comunidades el papel de la música en sus diferentes interpretaciones en nuestra municipalidad, por ejemplo, es común

que en acontecimientos tales como alumbrados (ceremonias religiosas que se le hacen a los santos), velorios gualíes y levantamiento de tumbas, las mujeres

entonen canciones de alabados, arrullos y gualíes. Es una práctica que necesitamos continuar fortaleciendo debido a que en la actualidad es menos común que antes. (manifestación en riesgo de desaparecer)

Meta 4: **Realización Feria Gastronómica y degustación de comidas típicas del departamento del chocó y la región pacifica, amenizada por grupos folclóricos y conjuntos musicales tradicionales.**

Esta actividad permitió el rescate y valoración de los saberes culinarios del municipio del Canton del San Pablo, sus recetas formas de preparación sobresaliendo platos a base de maíz como el arroz de maíz, la chicha, el empiedrao, sancocho de las 3 carnes, la sopa de queso, el bacalao de pescado, el arroz de queso, kicharo frito con banano cocinado, el Tapao de chere, cuca, ñampí, Enyucado, panes ayemaos, dulce de papaya y piña jugos de piña, carambolo, Borojó, lulo, arroz Atollao, arroz de longaniza y sopa de queso, también la mekateria tradicional como la cuca, la mazamorra, el arroz de leche, el envuelto de chócolo, el Enyucado, la panocha, el ñame motete, el Chontaduro.

2.3 Relacione y adjunte las evidencias que soportan la ejecución del proyecto, como por ejemplo fotografías, grabaciones en audio o en video, registros de asistencia, registros de inscripción, estudios, investigaciones, historias, libros, cartillas, videos, actas, entre otros:

Objetivo 1:

- Listado de inscripción.
- Listado de Asistencia.
- Fotografías socialización y procesos de formación.
- Videos proceso de formación.
- Enlaces redes sociales
- Flayers

Objetivo 2:

- Listados de asistencia
- Fotografías.
- Acta de Reunión.
- Videos

Objetivo 3:

- Publicidad.
- Convocatoria – invitaciones • Listado de Inscripciones
- Fotografías y videos.

Objetivo 4:

- Registro fotográfico.

2.4 Describa la manera en la cual involucró la participación de agentes culturales y sociales del territorio (artistas, gestores, creadores, formadores, activistas, líderes y lideresas del contexto) en la ejecución del proyecto:

En nuestro municipio no existe gran demanda de grupos artístico porque en esta fecha se realizan festividades patronales en otras localidades de la geografía chocoana y las agrupaciones musicales en la zona son muy escasas, por esta razón nace la gran necesidad de vincular a nuestras festividades las escuelas de música y los grupos artísticos, artesanos, sabedores, realizadores audiovisuales, pintores, costureros y modistas de la localidad y la región al desarrollo y fortalecimiento de esta manifestación:

Por órdenes de servicios:

- Músicos: Grupo de Chirimía Panadero y sus muchachos y Atrato Son Alcaldía y Junta Profiestas – Contrato de prestación de servicios.
- Realizadores audio Visuales – Revista la voz del Rio y Emisora Brisas del Andágueda – orden de servicios – fundación.
- Talleristas y formadores – Fundación.
- Transportadores – fundación.

Por invitaciones:

- Escuela de Danzas del Municipio de Rioquito
- Escuela de Danzas La Platina Municipio de Tadó
- Escuela de Danzas Municipio de Certegui
- Escuela de Danzas Municipio de Unión Panamericana
- Escuela de Danzas Escuela de Danzas la batea de oro – Municipio de Atrato.
- Escuela de Música Unión Panamericana
- Grupos de Alabaos Cantaoras de la Luz - Institución Educativa Jose Manuel Palacios
- Grupos de Alabaos Las Polleronas.
- Grupo de danzas corregimiento de Puerto Pervel.

Por Estímulos e Incentivos: Barrios

- Cocineras tradicionales
- Artesanos
- Modistas
- Costureros
- Pintores
- Disfraceros

2.5 Señale con qué instituciones, entidades, organizaciones o comunidades estableció alianzas, acuerdos o recibirá apoyo de ellas para el desarrollo del proyecto:

Para el sostenimiento técnico y financiero de esta festividad se realizaron gestiones con las siguientes empresas e instituciones:

- Distribuidora de Licores del Chocó Licochocó – Apoyo Logístico.
- Junta Profiestas – apoyo logístico
- Consejo Comunitario Mayor – apoyo Logístico
- Parroquia San Antonio de Padua – Apoyo logístico.

Institución Educativa Etnoagropecuaria Jose Manuel Palacios – Apoyo logístico.

2.6 Relacione los créditos (logos o menciones) al Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes en: a) Todas las actividades de promoción, realización, difusión y/o de presentación del proyecto, realizadas en formato impreso, digital, radiales, audio, televisivo, virtual, boletines de prensa o verbales. b) En las agendas y entrevistas con medios de comunicación, actividades de promoción, boletines de prensa y piezas digitales, impresas, radiales y televisivas. c) Si se hizo alguna difusión a través de redes sociales, la evidencia sobre la mención de las cuentas del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes en los mensajes: Facebook: @MinisterioCultura, Twitter: @mincultura, Instagram: @Mincultura, en Youtube; de acuerdo con lo establecido en el manual o convocatoria del Programa Nacional de Concertación Cultural, en el Convenio de Apoyo a proyecto artístico y cultural, y en el manual de imagen (Se deben anexar evidencias que permitan verificar el cumplimiento de esta obligación):

- Valla expuesta en el Centro de Integración Ciudadana

2.7. Población beneficiada. Diligencie la información en la columna denominada "Número o Cantidad" de la siguiente tabla:

Tipo de población	Número o cantidad
a. Población objeto de la ejecución del proyecto (directamente beneficiados, por ejemplo: aprendices, asistentes a talleres y procesos de formación, asistentes a eventos, entre otros)	3.500
b. Artistas, formadores, sabedores, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores, talleristas que hicieron parte de la ejecución del proyecto (Si aplica).	35
c. Personas que se encargaron de logística, producción, promoción y difusión del proyecto (Si aplica).	42
TOTAL (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a, b y c)	3.577

De acuerdo con la información anterior, señale las características de la población que se benefició durante la ejecución del proyecto, de acuerdo con la información reportada en el literal a) del numeral anterior (2.7):

Primera infancia (0 a 5 años)					
Población Urbana	**No.**	Población Rural	**No. 417**	Población Urbana y rural	**No.**

Categoría y subcategoría	Número o cantidad
1. **Grupos étnicos:**	
○ Población negra, afro, raizal o palenquera	357
○ Población indígena	60
○ Población Rrom o gitana	
○ Otro - ¿Cuál?	
2. **Población campesina**	
3. **Población en condición de discapacidad**	
○ Visual	
○ Auditiva	

○ Sordoceguera	
○ Física o motora	
○ Cognitiva	
○ Mental	
○ Múltiple	
4. Población víctima por causa del conflicto armado	
5. Población en condición de desplazamiento	
6. Población reincorporada	
7. Población habitante de calle	
8. Población carcelaria	

Infancia (6 a 11 años)					
Población Urbana	**No. 593**	Población Rural	**No. 189**	Población Urbana y rural	**No. 782**
Categoría y subcategoría				**Número o cantidad**	
1. **Grupos étnicos:**					
○ Población negra, afro, raizal o palenquera				760	
○ Población indígena				22	
○ Población Rrom o gitana					
○ Otro - ¿Cuál?					
2. **Población campesina**					
3. **Población en condición de discapacidad**					
○ Visual					
○ Auditiva					
○ Sordoceguera					
○ Física o motora					
○ Cognitiva					
○ Mental					
○ Múltiple					
4. Población víctima por causa del conflicto armado					

5. Población en condición de desplazamiento	
6. Población reincorporada	
7. Población habitante de calle	
8. Población carcelaria	

Adolescencia (12 a 17 años)					
Población Urbana	**No. 342**	Población Rural	**No. 266**	Población Urbana y rural	**No. 608**
Categoría y subcategoría				**Número o cantidad**	
1. **Grupos étnicos:**					
○ Población negra, afro, raizal o palenquera				550	
○ Población indígena				18	
○ Población Rrom o gitana					
○ Otro - ¿Cuál?					
2. **Población campesina**					
3. **Población en condición de discapacidad**					
○ Visual					
○ Auditiva					
○ Sordoceguera					
○ Física o motora					
○ Cognitiva					
○ Mental					
○ Múltiple					
4. Madres cabeza de familia					
5. Mujeres					
6. Población LGBTIQ+					
7. Población víctima por causa del conflicto armado					
8. Población en condición de desplazamiento					
9. Población reincorporada					
10. Población habitante de calle					

11. Población carcelaria	

Jóvenes (18 a 28 años)					
Población Urbana	**No. 550**	Población Rural	**No. 681**	Población Urbana y rural	**No. 1231**

Categoría y subcategoría	**Número o cantidad**
1. **Grupos étnicos:**	
○ Población negra, afro, raizal o palenquera	1.159
○ Población indígena	72
○ Población Rrom o gitana	
○ Otro - ¿Cuál?	
2. **Población campesina**	
3. **Población en condición de discapacidad**	
○ Visual	
○ Auditiva	
○ Sordoceguera	
○ Física o motora	
○ Cognitiva	
○ Mental	
○ Múltiple	
4. Madres cabeza de familia	
5. Mujeres	
6. Población LGBTIQ+	
7. Población víctima por causa del conflicto armado	
8. Población en condición de desplazamiento	
9. Población reincorporada	
10. Población habitante de calle	
11. Población carcelaria	

Adultos (29 a 59 años)	

Población Urbana	**No.**	Población Rural	**No.**	Población Urbana y rural	**No.**

Categoría y subcategoría	**Número o cantidad**
1. **Grupos étnicos:**	
○ Población negra, afro, raizal o palenquera	308
○ Población indígena	16
○ Población Rrom o gitana	
○ Otro - ¿Cuál?	
2. **Población campesina**	
3. **Población en condición de discapacidad**	
○ Visual	
○ Auditiva	
○ Sordoceguera	
○ Física o motora	
○ Cognitiva	
○ Mental	
○ Múltiple	
4. Madres cabeza de familia	
5. Mujeres	
6. Población LGBTIQ+	
7. Población víctima por causa del conflicto armado	
8. Población en condición de desplazamiento	
9. Población reincorporada	
10. Población habitante de calle	
11. Población carcelaria	

Adultos mayores (mayores de 60 años)					
Población Urbana	**No. 215**	Población Rural	**No.**	Población Urbana y rural	**No.**

Categoría y subcategoría	**Número o cantidad**
1. **Grupos étnicos:**	

○ Población negra, afro, raizal o palenquera	215
○ Población indígena	
○ Población Rrom o gitana	
○ Otro - ¿Cuál?	
2. **Población campesina**	
3. **Población en condición de discapacidad**	
• Visual	
• Auditiva	
• Sordoceguera	
• Física o motora	
• Cognitiva	
• Mental	
• Múltiple	
4. Madres cabeza de familia	
5. Mujeres	
6. Población LGBTIQ+	
7. Población víctima por causa del conflicto armado	
8. Población en condición de desplazamiento	
9. Población reincorporada	
10. Población habitante de calle	
11. Población carcelaria	

3. DESARROLLO DEL PROYECTO POR ACTIVIDADES

3.1. Informe financiero. <u>Ejecución de los recursos aportados por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la contrapartida aportada por el municipio</u>

Las actividades registradas a continuación deben estar dentro del término de ejecución del convenio, coincidir con las formuladas en el "cronograma" del proyecto presentado, además estar relacionadas con los objetivos planteados y los logros alcanzados.

ACTIVIDAD	**BENEFICIARIO** (Nombre de la organización o persona que recibe el pago)	**CONCEPTO** (Servicio realizado o adelantado de acuerdo con el proyecto y Anexo de ajuste aprobado)	**VALOR PAGADO CON RECURSOS DEL MINISTERIO**	**VALOR PAGADO CON RECURSOS DEL MUNICIPIO**	**VALOR TOTAL** (Adjuntar factura o documento equivalente) (Adjuntar factura o documento equivalente)	**VALOR DEL SALDO PENDIENTE POR PAGAR** (Adjuntar cuenta por pagar o cuenta de cobro)
Contratación de Talleristas	DAIRON RENTERIA BORJA	CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO: TALLERISTA DE DANZA TRADICIONAL DEL CHOCO, para la ejecución de las obligaciones derivadas de la suscripción del CONVENIO N°: 3873/2024, Festival Artistico y Cultural de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen - Managrú – Chocó	4.000.000	1.000.000	$5.000.000	0,00
Honorarios artistas Nacionales y/o locales	JUAN ALBERTO CORDOBA	CONCEPTO: PAGO DE HONORARIOS	14.000.000	1.000.000	15.000.000	0,00

		ARTISTAS LOCALES DE MUSICA TRADICIONAL CHIRIMÍA, para la ejecución de las obligaciones derivadas de la suscripción del CONVENIO N°: 3873/2024, Festival Artístico y Cultural de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen - Managrú – Chocó.				
PRODUCCIÓN, DISEÑO Y REALIZACIÓN DE UTILERÍA, HONORARIOS EQUIPO DE TRABAJO,DISEÑO, IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS , PAUTAS EN MEDIOS , REALIZACION DE ESCENOGRAFÍA	FUNDACION SEMILLAS DE COLORES	CONCEPTO: GASTOS DE PRODUCCIÓN, DISEÑO Y REALIZACIÓN DE UTILERÍA, HONORARIOS EQUIPO DE TRABAJO,DISEÑO, IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS , PAUTAS EN MEDIOS , REALIZACION DE ESCENOGRAFÍA para la ejecución de las obligaciones derivadas de la suscripción del CONVENIO N°: 3873/2024, Festival Artistico y Cultural	22.000.000	330.000	22.326.000	0,00

		de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen - Managrú – Chocó.				
Alquiler de Sonido	SILVIO A. PALACIOS	CONCEPTO: ALQUILER DE SONIDO, para la ejecución de las obligaciones derivadas de la suscripción del CONVENIO N°: 3873/2024, Festival Artistico y Cultural de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen - Managrú – Chocó.	6.000.000	500.000	6.500.000	0,00
Transporte Terrestre	WILTON RENTERIA	CONCEPTO: TRANSPORTE TERRESTRE DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO CULTURAL, para la ejecución de las obligaciones derivadas	4.000.000	2.500.000	6.500.000	0,00
		Suministro de hidratación a las delegaciones participantes en el encuentro cultural, para la ejecución de las obligaciones derivadas de la	0,00	230.000	230.000	0,00

		suscripción del CONVENIO N°: 3873/2024, Festival Artistico y Cultural de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen - Managrú – Chocó.				
Subtotal actividades con cargo a los recursos aprobados por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes ($):				50.000.000	5.556.000	0,00
Nota: no se aceptarán ni aprobarán gastos que estén por fuera del término de vigencia del Convenio de apoyo.						

4. INCIDENCIA SOCIAL Y CULTURAL

Describa las principales contribuciones o aportes del proyecto al contexto social y cultural en el cual se desarrolló. Por favor, enumere, enuncie y describa de manera clara y concreta dichos aportes:

Este proyecto le aportó a la comunidad Cantoneña, especialmente a la cabecera Managrú y la zona rural aledaña un aporte social y cultural muy importante dado a que contribuyó al rescate, fortalecimiento y difusión de sus prácticas y manifestaciones culturales tradicionales ancestrales, las cuales vienen siendo olvidadas por las nuevas generaciones bien sea por desinterés de los (niñ@s, adolescentes y jóvenes al igual por la falta de estrategias y estímulos por parte de las organizaciones y la comunidad en general.

Este proyecto contribuyó de manera directa en la recuperación, fortalecimiento, preservación y difusión de nuestras manifestaciones culturales ancestrales y en versiones anteriores nuestras fiestas patronales han tenido que recurrir a artistas de otros municipios para desarrollar las diferentes expresiones culturales realizadas en el marco de su fiesta patronal.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD CONSIDERA DEBA SER REGISTRADA. Tenga en cuenta que pueden enunciarse logros, dificultades, recomendaciones, entre otros aspectos:

Se espera seguir contando con el apoyo financiera del Ministerio de las Culturas las Artes y Los Saberes para seguir fortaleciendo, rescatando y visibilizando las practicas artisticas y culturales del municipio del Cantón del San Pablo a través de este espacio cultural de las Fiestas Patronales.

6. DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN APOYADA, SEÑALE UNA ÚNICA CASILLA DE LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

De acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, la entidad u organización apoyada cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.	X
De acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la entidad u organización apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.	

7. ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO (gobernaciones, alcaldías, entidades públicas de carácter cultural e instituciones educativas públicas)
Señale a continuación el acto administrativo mediante el cual se adicionaron el 100% de los recursos aprobados por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes para la ejecución del proyecto (convenio 3873-2024). Así mismo se deberá remitir fotocopia de este acto administrativo al apoyo a la supervisión asignado. **Nota:** si se trata de un **Resguardo o Cabildo Indígena** se **deberá remitir fotocopia del acta expedida y firmada por la máxima autoridad competente** dentro de la entidad, en la cual se certifique que los recursos fueron incorporados al presupuesto y ejecutados de acuerdo con el proyecto aprobado.

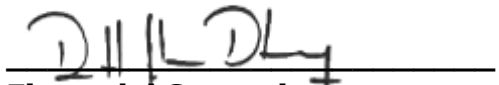
8. LIQUIDACIÓN: Se anexa debidamente diligenciado y firmado por parte del Representante Legal de la organización o entidad apoyada, el formato F-GCC-041 de Acta de Liquidación, diseñado por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.	
El representante legal de la organización o entidad apoyada manifiesta que la información consignada en el presente informe es veraz y se ajusta a la realidad.  Firma del representante legal **HENRY RAMIREZ PALACIOS** **No.** 11.635.268 del Cantón del San Pablo	**Fecha de presentación del Informe Final:** **20/12/24**

La siguiente información debe ser reportada únicamente por el supervisor designado por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes:

Señor supervisor usted debe: revisar, aprobar o en caso contrario presentar las observaciones respectivas al informe final, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo** del mismo y **aprobarlo en un término no superior a TRES (3) días hábiles** contados a partir de la fecha en que usted recibe este informe de la entidad u organización apoyada. A continuación, debe diligenciar cada uno de los componentes señalados, una vez usted ha recibido, revisado y analizado el informe y los soportes del proyecto.

9. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O APROBACIÓN ESPECÍFICA AL INTERIOR DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN DESIGNADA (MARQUE CON "SI" o "NO", según corresponda):

Cumplió con el objeto del convenio	SI
Se verificó cumplimiento de obligaciones, actividades y gastos de acuerdo con el presupuesto aprobado en la vigencia del convenio	SI
Presentó informe final con soportes y evidencias en los tiempos establecidos en el convenio.	SI
Se aportan evidencias de créditos al Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes	SI
Se realizó visita de campo	NO
Se adjunta acta de ajustes al proyecto presentado	NO
Se certifica el cumplimiento del convenio	SI
El informe final y sus anexos se encuentran cargados en el aplicativo diseñado para tal fin.	SI
Acta de liquidación suscrita por parte de la entidad	



Firma del Supervisor
Ruth Floréz Rodriguéz